

5^o
//

prendiere lo que fugaren los Nestos perdidos y proveyer abo-
mas que ha lugar por dño

Que ninguna Persona lleve ni tenga Armas de Juego ni otras
Clases como son Pñales Quijeros, Navajas, Cuchillos Pistolas
Enabucos Carabinas ni otros semejantes Penas las Impuestas
por dhas praeimaticas ni tampoco anden de noche aterror en
Guadrillas vedos Susetos para arriba en el este dadas las
diez y en el Gobierno dadas las nueve ni entren en la Plaza
con el pelo atado ni Con varillas ni Acompañen a Mujeres
de noche Dadas que sean las once en el dho Estio y las diez p.
el Gobierno ni bajen con ellas al Rio ni a otras parte
pena de cincuenta Mrs. al qual se tiene por una vez
y asimismo por las malas Consequencias que traen consigo
no puedan llevar Armas de las no prohibidas de noche ni de dia
bajo la misma pena

6^o
//

Que los Molineros Mesoneros y Labradores no acosen en sus
Casas bagamundos ni Nombres vedos pecha y lo que fueren
Salgan de esta Villa y su término dentro de quince dia pena de
cien duros Siendo de la Obligacion de los susodhos dar quenta
de sus Mrs. para proveer de remedio pena de Incurria en
el mismo delito de los Bagamundos y que tengan en dho
Mesones Tabernas y Molinos y demas Vecinos de esta dha
Villa las vecindades de los Vecinos de la Ciudad de Murcia
de la Ciudad de Murcia de este Reino dentro de quince
dias con apercibim^{to} que si pasado se les encontraren
en esta circunscripcion se les dara por perdidas y llevaran a dho
dos Duados y demas de ellos se les Castigara como se viere por
dño. y que no Cuien Salidas de los ni otras Abes echan
las por las Calles pena de perdidas y de duros Mrs. por cada
una que se apreniere haciendo dho en dho y el mis-
mo modo que ninguna Persona tenga en sus Calles Cortinas
ni Entradas ni Salidas de ellas y los que los tengan los saquen
fuera de la Poblacion e cortadas e fando lo propio los sitios
pena de dho y la basura perdida y que no Compren ni tomen
Cosa alguna de ningún dño de familia ni Criados sin Contarles
la Licencia de sus señores o Amos con apercibim^{to} e que si lo